



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 431 - 2011-CMP-MPSM.
Tarapoto, 01 de Diciembre del 2011.-----

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de Noviembre del 2011, el pedido de la Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.

CONSIDERANDO:

Que, en la Estación de Pedidos de la referida Sesión, la Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide el Cese inmediato del Gerente Municipal en vista de las continuas acciones y declaraciones injuriosas en contra del Concejo Municipal.

Que, el ARTICULO 9º.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, en su numeral 30. Dispone el Cese del Gerente Municipal cuando exista acto doloso o falta grave,

Qué asimismo, hechas las exposiciones de motivos por parte de los Sres. Regidores, el Sr. Alcalde sometió al voto el pedido en mención, habiendo votado a favor los Sres. Regidores: Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA; votó en contra el Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mientras que el Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, se abstuvo de votar, fundamentando que el cargo que se le imputa, al Gerente tiene que tener en cuenta el Alcalde por ser Cargo de confianza.

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por mayoría calificada (09 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención), y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO UNICO: CESAR por falta grave al Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grunzel Jiménez
ALCALDE

WGI/A.MPSM.T.
SSCH/SG-MPSM.T.
Nsp/Sect.
- Gerencia Municipal
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Secret. General
- OGI
Archivo.